



ACTA Nº 50 DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALZIRA

En la Saló de Plenos del Ayuntamiento de Alzira, a las 18.30h. del día 3 de julio de 2018, previamente convocados en plazo y forma correspondiente, se reúnen para tratar los asuntos incluidos en el orden del día, en primera convocatoria, los/las miembros del Consejo Escolar Municipal (CEM) de Alzira que se indican a continuación:

ASISTENTES:

Presidente

Diego Gómez i Garcia

Secretaria:

Dària Ull Martínez AFA CEIP F. García Sanchiz

Vocales

Isabel Magalló Albert CCOO-PV
Josep Antoni Mascarell Roca Intersindical Valenciana
Lluís Sospedra Ull Intersindical Valenciana
Francisca Ma. Bartolomé FSIE
Ana del Carmen Soler Viñals USO-CV
Ma. Antonia del Llano Lerma AMPA CEIP Ausiàs March
Jaime Rosell Marín AMPA CEIP Vte. Blasco Ibáñez
Ma. Amparo Gadea Sifre AMPA IES Rei en Jaume
Ma. José Magraner Sierra AMPA C. La Purísima
Raquel Oltra Casanoves AMPA C. Sagrada Família
Andreu Boix Mecinas AMPA C. Xúquer Centre Educatiu
José Grau Bedito Concejal Delegado
Ma. Francisca Vázquez Bernia Representante de los/las directores/as de los centros públicos
Ma. Julia Boquera Fontana Representante de los/las directores/as de los centros públicos

Puri Martínez Giner	Representante de los/las directores/as de los centros concertados
Rosa Mari Juan Pla	Asociación de Vecinos de l'Alquerieta
Albert Roca Peralta	Asociación de Vecinos Sants Patrons-Les Basses-Sant Judes

Auxiliar de la secretaria

Sergio Piera Pérez

AUSENTES:

Desamparats Benavent Furió	CCOO-Pv Sindicat
Ma. José Serrano Valverde	FSIE
Maika Sanchis Botija	AMPA CEE Carmen Picó
Salvador Iñigo Clari	AMPA CEIP Tirant Lo Blanc
Gema Boquera Ballester	AMPA IES J.M. Parra
Elena Maria Lloret Rico	Asociación de Alumnos CFPA Enriv Valor
Ismael Martínez Ruiz	Representante de la Administración educativa

1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALZIRA Y TOMA DE POSESIÓN .

El presidente, Diego Gómez, explica que de acuerdo con la normativa se inició la renovación de la composición del Consejo Escolar Municipal, y que después de todo el proceso en el Pleno del 30 de mayo y en el Pleno del 27 de junio de 2018 se proclamaron los/las nuevos/nuevas miembros del CEM, que son los que están presentes en la sesión de hoy.

De 31 miembros que tiene el CEM de Alzira, se han designado 26. (Faltan los/las representantes de ANPE, CSIF, UGT, los tres como representantes de la enseñanza pública, USO como representante de la enseñanza privada, y UGT como una de las organizaciones sindicales mayoritarias).

Se lee los nombres de los y las representantes del Consejo Escolar Municipal y la entidad a la cual representan, y se da por constituido el nuevo Consejo Escolar Municipal de Alzira.



2. ELECCIÓN DEL/LA SECRETARIO/ARIA Y SUPLENTE

El presidente, Diego Gómez, plantea la necesidad de elección de secretario/aria y suplente. Se presenta voluntaria Dària Ull Martínez, representante del AFA del CEIP F. García Sanchiz.

Se aprueba por unanimidad que Dària Ull Martínez sea la secretaria del Consejo Escolar Municipal de Alzira.

3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

El presidente, Diego Gómez, explica que el Consejo Escolar Municipal de Alzira tiene un Reglamento de Régimen Interno, el cual se envió anteriormente a los y las miembros del Consejo junto con la convocatoria de la reunión.

José Grau, concejal delegado, explica unas modificaciones que le gustaría realizar en el Reglamento, las cuales son:

ARTICULO 6.- Los miembros del Consell Escolar Municipal y las comisiones de trabajo podrán pedir información y consultar asuntos que hagan referencia a sus competencias, por medio de la Presidencia. Esta petición se realizará por escrito y será atendida en el plazo máximo de 30 días.

Modificación

ARTÍCULO 6.- Los miembros del Consejo Escolar Municipal podrán pedir información y consultar asuntos que hagan referencia a sus competencias, por medio de la Presidencia. Esta petición se realizará por escrito y será atendida en el plazo máximo de 30 días.

ARTÍCULO 17.- Las actas serán aprobadas en la reunión ordinaria siguiente y serán firmadas por el secretario/aria con el visto bueno de la Presidencia.

El secretario remitirá una copia del acta, en valenciano y en castellano, a todos los miembros del Consejo y centros escolares, junto con la orden del día de la sesión ordinaria siguiente, si no se indica expresamente que se quiere recibir únicamente en una de las dos lenguas.

Modificación

ARTÍCULO 17.- Las actas serán aprobadas en la reunión ordinaria siguiente y serán firmadas por el secretario/aria con el visto bueno de la Presidencia.

El secretario remitirá una copia del acta, a todos los miembros del Consejo y centros escolares, junto con la orden del día de la sesión ordinaria siguiente.

ARTÍCULO 18.- Para un mejor estudio y preparación de los asuntos de competencia del Consejo Escolar Municipal, se constituyen las comisiones de trabajo siguientes:

- 1.- Comisión de Escolarización y Asuntos Sociales...
- 2.- Comisión de Planificación Escolar y Estadística...
- 3.- Comisión Pedagógica y de Actividades Educativas...

Las reuniones de las comisiones de trabajo estarán abiertas a técnicos, asesores y el resto de miembros del CEM.

Podrán constituirse otras comisiones de trabajo distintas de las señaladas, para asuntos no específicos de las ya creadas, y con carácter temporal o definitivo.

Modificación

ARTÍCULO 18.- Para un mejor estudio y preparación de los asuntos de competencia del Consejo Escolar Municipal, se podrán constituir comisiones de trabajo para diferentes asuntos, y con carácter temporal o definitivo.

Las reuniones de las comisiones de trabajo estarán abiertas a técnicos, asesores y el resto de miembros del CEM.





ARTÍCULO 20.- Todas las propuestas de las comisiones de trabajo serán sometidas al pleno, y al efecto tendrán que contener todos los estudios, proyectos y propuestas presentados, incluyendo los votos minoritarios o particulares, si así lo solicitasen sus ponentes, y con indicación de las incidencias de la votación registradas en el seno de la Comisión.

Modificación

ARTÍCULO 19.- Todas las propuestas de las comisiones de trabajo serán sometidas al pleno, y al efecto tendrán que contener todos los estudios, proyectos y propuestas presentados, incluyendo los votos minoritarios o particulares, si así lo solicitasen sus ponentes, y con indicación de las incidencias de la votación registradas en el seno de la Comisión.

ARTÍCULO 19.- Todos los miembros del Consejo Escolar Municipal tendrían que inscribirse en una comisión de trabajo, y a cualquier de las otras que estiman conveniente. Por razones de funcionalidad, cada una de las comisiones elegirá un coordinador, que será quien informe al pleno de los asuntos tratados.

Modificación

ARTÍCULO 20.- Por razones de funcionalidad, cada una de las comisiones elegirá un coordinador, que será quien informe al pleno de los asuntos tratados.

ARTÍCULO 22.- Los miembros del Consejo Escolar Municipal tendrán derecho a percibir indemnizaciones por desplazamientos y dietas. La Presidencia y el concejal delegado del Ayuntamiento en el CEM tomarán las medidas para conseguir esta atención económica, así como cualquier otro gasto de material y obligaciones administrativas que se derivan de su funcionamiento y actividades propias del Consejo.

Modificación: QUITARLO



ARTÍCULO 23.- La aprobación y modificación de este Reglamento se hará en un pleno extraordinario que se realice al efecto y por mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

Modificación

ARTÍCULO 23.- La aprobación y modificación de este Reglamento se hará en plenario y por mayoría absoluta de los miembros del Consejo.

Isabel Magalló solicita que el reglamento se modifique para que tenga en cuenta la perspectiva de género.

Se acuerda que, según el mismo reglamento, se convoque un Consejo Escolar Municipal extraordinario el 11 de septiembre para estudiar las propuestas de modificaciones presentadas, así como otras que puedan presentar el resto de miembros del CEM. Estas propuestas de modificaciones tendrán que ser enviadas hasta el 7 de septiembre al Departamento de Educación, para que puedan ser enviadas a todas las personas del CEM y tratarse en la sesión extraordinaria.

4. CALENDARIO ESCOLAR 2018-2019

El presidente, Diego Gómez, explica que el pasado 5 de junio se publicó la Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Dirección general de Centros y Personal Docente, por la cual se fija el calendario escolar del curso académico 2018-2019.

Según el artículo 5 de la Orden de 11 de junio de 1998, con acuerdo previo del Consejo Escolar Municipal, cada localidad podrá proponer un máximo de tres días festivos, a efectos escolares, entre los declarados lectivos en el calendario, y tendrán que ser enviados a la dirección territorial antes del 20 de julio de 2018.

Al hacer la consulta en los diferentes centros educativos de la localidad, en la convocatoria les hemos enviado las propuestas recibidas hasta el 27 de junio. Hasta esta mañana, las propuestas mayoritarias son:



- 08/10/2018: 11
- 02/11/2018: 17
- 07/12/2018: 12
- 18/03/2019: 18
- 30/04/2019: 5

Además, García Lorca hace la siguiente propuesta: cómo en Alzira tienen mucha importancia las Fallas, proponemos alargar un día más el curso a cambio del día 20 de marzo. Es decir que el día 20 de marzo no habría colegio y, a cambio, se compensaría acabando un día más tarde el curso escolar; en lugar del día 20 de junio, acabaríamos el día 21 de junio. El CEIP Ausiàs March también apoya esta solicitud..

Se aprueba por unanimidad elevar la siguiente propuesta:

- Proponer como días no lectivos de carácter local, para el curso escolar 2018-2019, los días 2 de noviembre y 7 de diciembre de 2018, y el día 18 de marzo de 2019.
- Solicitar a la Dirección general de Centros Docentes la autorización para la localidad de Alzira de un calendario escolar diferente al establecido de forma general en la Resolución de 30 de mayo de 2018.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR

El presidente explica que según la Orden de 27 de noviembre de 1984, las instalaciones y dependencias de los centros docentes públicos de Infantil y Primaria podrán ser utilizadas fuera del horario escolar para actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o asociaciones. Las solicitudes de uso deben hacerse llegar al Consejo Escolar Municipal.

Por tanto, damos cuenta de las actividades siguientes:

ya realizadas:

- AMPA CEIP Alborxí: charla informativa el 24 de abril
- EPA Alzira: fiesta de fin de curso el 21 de junio
- AMPA CEIP Tirant Lo Blanc: 4, 11, 13 y 18 de junio de 2018, para la realización de diferentes actividades en horario de 15.30 h a 18 h

realizándose:

- Concejalía de Juventud: realización de la Escuela de Verano, del 2 al 31 de julio, de 8 h a 15 h y actividad nocturna el 19 de julio, en el CEIP Pintor T. Andreu.
- PROSUB: ampliación de la autorización de uso de las instalaciones del CEIP Tirant Lo Blanc para la realización de la Escola d'Estiu dels majors, desde el 25 de junio hasta el 13 de julio. .

se autorizan las siguientes:

- AMPA CEIP García Lorca: ha solicitado las siguientes actividades para el curso 2018-2019: ·licitat l'autorització de les següents activitats per al curs 2018-2019:
 - o Actividades extraescolares del curso 2018-2019
 - Dibujo
 - Funky
 - Fútbol sala
 - Robótica
 - Coro y expresión corporal
 - Batería y percusión.
 - o Final del curso escolar: 20 de junio, a les 21.30 h hasta la 1 h

Desde octubre hasta mayo. En el caso de *funky*, hasta el 20 de junio.

6. SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DEL IES N° 4.

El presidente, Diego Gómez, explica que el IES N°. 4 ha solicitado al Consejo Escolar Municipal la aprobación del cambio de nombre del centro. Según el acta del Consejo Escolar del mismo centro, se aprobó el cambio de nombre, y se propuso que la denominación sea IES La Murta.



Se aprueba por unanimidad apoyar a la propuesta de la IES N.º. 4 y elevarla a la Conselleria de Educación de Valencia.

7. PREMIO 9 DE OCTUBRE.

El presidente, Diego Gómez, cede la palabra al concejal de Educación José Grau para que explique este punto. Junto al orden del día se envió información sobre este Premio.

José Grau explica que el año pasado se constituyó una Comisión para estudiar las candidaturas y elevar una propuesta al CEM.

Finalmente, se acuerda retomar este punto en septiembre.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS

Isabel Magalló toma la palabra para preguntar si hay centros en la localidad que tengan todavía fibrocemento, y si el Ayuntamiento hará un proyecto real basado en los principios de la ciudad educadora. Además, solicita que se realice un informe más exhaustivo sobre la escolarización en la localidad, sobre las necesidades de los centros...


A la primera pregunta se le responde que únicamente queda el IES Rei En Jaume, y que se está pendiente de la reforma integral del centro, solicitada en el programa Edificante. Respecto a la segunda pregunta y solicitud, se comenta que el Consejo Escolar puede crear todas aquellas comisiones de trabajo que considere oportunas, tanto para hacer un informe exhaustivo de la situación escolar a la localidad como para hacer propuestas concretas basadas en los principios de la ciudad educadora.

Lluís Sospedra pregunta sobre la implicación del Ayuntamiento en las actividad no lucrativas en los centros educativos que han solicitado la jornada intensiva, a lo cual se le responde que desde el

Ayuntamiento se programa una oferta de actividades desde octubre hasta diciembre para ofrecerla a los centros, y que será ampliada en el 2019 puesto que estará presupuestada.


M^a. Julia comenta que la jornada intensiva comporta cambios de horarios, y por tanto, afecta al horario de los/las conserjes y del personal de limpieza, a lo cual se le responde que se tiene en cuenta y ya se estudia la organización.

M^a. José Magraner explica que tiene conocimiento de un programa para trabajar con alumnado con dislexia, y que cree que sería muy interesante. Se le pide los datos para informarse del programa.



Eugenia Pelufo, asistente entre el público, comenta que el horario de limpieza de los centros en julio ya no es correcto, puesto que ahora los centros en julio sí que están abiertos a las familias porque muchísimas gestiones se realizan durante este mes, y justamente, a partir del 22 de junio, según el contrato de limpieza con la empresa, se pasa de tener 3 personas a 1, hecho que imposibilita la limpieza correcta del centro. Por tanto, solicita que el Ayuntamiento estudio esto.

Fani Vázquez comenta que en el caso de su centro, además, hay que añadir que allí se realiza la escuela de verano de *PROSUB e IDEA también realiza allí cursos. Por lo tanto, el problema de la limpieza lo tiene más agravado.



Y sin más, finaliza la sesión a las 20.08 h.